

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 637. BUENOS AIRES, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.



BUENOS AIRES.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

I.

NOTA DE S. E. EL SR. GOBERNADOR PROPIETARIO DE LA PROVINCIA.

Arroyo del Medio, 20 de Noviembre de 1831.

El campo de la Ciudadela del Tucuman ha sido el sitio del sangriento y obstinado combate, que el 4 del corriente renovó los golpes de horror, de luto y espanto, que los unitarios amotinados del 1.º de Diciembre de 1828, sus cooperadores y agentes han hecho sentir á toda la República Argentina. Tucuman, en otro tiempo sepulcro de los tiranos, lo ha sido al presente de las fuerzas de aquellos rebeldes desnaturalizados hijos de la América.

El Gobernador, al comunicar al Exmo. Gobierno delegado el resultado de la jornada del 4, lo hace, acompañando no solo la nota que con el mismo objeto el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Santa-Fé, General en jefe del ejército auxiliar confederado, dirije á S. E. el Gobierno delegado de Buenos-Ayres, sino tambien las comunicaciones originales del Exmo. Sr. delegado de Córdoba, y de S. E. el Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Este término, debido al triunfo del ya citado dia 4 del corriente, produce las felicitaciones, que el Gobernador se congratula de manifestar á la provincia, saludando en la patria á S. E. el Gobierno delegado por tan importante victoria, al mismo tiempo que protestandole los mas altos respetos de atencion y de su cordial aprecio.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Manuel V. de Maza.

Exmo. Gobierno delegado de la provincia de Buenos-Aires.

II.

NOTA DE S. E. EL SR. GOBERNADOR DE SANTA-FÉ.

Santa-Fé, Noviembre 16 de 1831.

Se han cumplido los votos de los pueblos

y queda satisfecha la justicia nacional. El exterminio de los últimos restos de fuerza, con que aun se atrevian á insultarnos los execrables unitarios cómplices del motin del 1. de Diciembre, prueba de un modo concluyente que los argentinos federales son dignos de gozar los beneficios del orden y la libertad.

Hallará V. E. en el adjunto boletín la noticia de la completa victoria con que ha coronado sus fatigas la benemérita division de los Andes, conducida por el valiente y benemérito Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA, en la Ciudadela del Tucuman, y en tan feliz acontecimiento un justo motivo de reciprocas enhorabuenas.

Admítalas V. E. del que subscribe, unidas á los sentimientos de amistad y consideracion con que tiene el placir de saludarle.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General delegado de la Provincia de Buenos Aires.

III.

NOTA DE S. E. EL SR. GOBERNADOR DELEGADO DE CÓRDOBA.

Córdoba, Noviembre 10 de 1831.

El Gobernador delegado de la provincia de Córdoba, que suscribe, acaba de recibir en estos momentos con el mas alto regocijo y júbilo la muy placentera noticia del brillante triunfo conseguido en la Ciudadela de Tucuman en la mañana del 4 del corriente por las armas confederadas al mando del héroe, Exmo. Sr. General Brigadier D. JUAN FACUNDO QUIROGA contra las de los sublevados del 1.º de Diciembre de 1828, como mas bien se impoudrá S. E. por la comunicacion del mismo Exmo. Sr. General QUIROGA, que original tengo el honor de acompañarle para su mejor conocimiento.

Después de esto solo le resta al infrascripto Gobernador de Córdoba felicitar altamente, como lo hace, al Exmo. Sr. General y Gobernador de Buenos Aires por tan heroica accion, digna, por cierto, de sellar para siempre el término de nuestros males, y el principio de la felicidad de la República Argentina.

Quiera pues el Exmo. Sr. General y Gobernador propietario de Buenos Aires aceptar las mas altas consideraciones con que el

Gobernador delegado de Córdoba tiene el honor de saludarle.

CALISTO M. GONZALEZ.

Dionisio Senteno.

Pro-Secretario.

Exmo. Sr. General y Gobernador propietario de Buenos Aires, Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

El oficio á que se refieren las anteriores comunicaciones ha sido inserto en nuestro núm. 634.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO de los documentos, es oficial.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos-Aires, 22 de Noviembre de 1831.

Habiendo llegado á entender el Gobierno delegado que algunos individuos, titulándose propietarios de los solares que hoy forman la plaza de la Concepcion, tratan de hacerlos delinear con arreglo á documentos de propiedad que suponen tener en su poder, y privar por este medio al público de la posesion en que se halla de ser aquella una de las plazas de la ciudad, y considerando que cualquiera que sea el origen y calidad de aquellos documentos, no pueden prescindir de que sus dueños no han procurado hacer uso de ellos, cuando han debido cercar los solares; ni de la absoluta necesidad que hay de conservar aquella plaza para mercado de los frutos de la campaña del sud, acuerda: que el Departamento topográfico, en el caso de pedirse la delineacion de algun terreno incluso en el que hoy forma la espresada plaza, se abstenga de hacerla hasta que el interesado le presente orden expresa del Gobierno para verificarla; y aun en este caso, si advirtiese que ella perjudica al público, lo informará oportunamente y sin la menor demora al Gobierno.

Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.

CASA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 22 DEL CORRIENTE.

Se abre la sesion à las 8 de la noche con 30 diputados presentes.

(Continúa el debate que extractamos en el número anterior.)

El Sr. Cavia observa que la ley no ha fijado por único término al ejercicio de las facultades extraordinarias la cesacion de la crisis que esperiméntó el país al tiempo de acordarse dichas facultades, sino tambien cuando la Sala así lo estimase, debiendo antes escuchar el informe del Gobierno. Que aun concediéndose lo primero, no sería por esto la mocion del esponente contraria al texto de la ley, sino es confundiendo los medios de accion con la accion misma. El cese de las facultades extraordinarias no puede ser acordado, sin que se allanen previamente las vias que la ley ha determinado; pero ellas pueden bien allanarse, sin que se tome resolucion en el asunto, ó sin que forzosamente se acuerde la cesacion de las facultades extraordinarias. Tal vez el sirva de título para continuarlas, mientras hoy solo se exige, para calmar la ansiedad pública, acreditando la Sala el interés que toma por los derechos de la comunidad que representa.

En los sistemas representativos, donde los altos poderes se observan mutuamente para respetarse y mantener inviolable la esfera de sus atribuciones, à ninguno se injuria cuando se obra en aquel sentido. En el presente caso hay de singular, que el delegado tiene un derecho indisputable à intervenir en el modo, forma y duracion de las funciones que ha delegado.

El Gobierno ha tomado ya la iniciativa en este negocio, provocando en cierto modo à la Sala para que delibere sobre el particular que hoy la ocupa. S. E. ha anunciado à la Sala que la provincia está tranquila, y que cualquiera administrador podría dirijirla.

El temor que se ha anunciado sobre que à la cesacion de las facultades extraordinarias puede con probabilidad seguir la anarquía, es vano, é injurioso además à la provincia. ¿Donde están los elementos de perturbacion que se denuncian, como si hubiese interés en contristar el espíritu público? Ellos existen sin apoyo: están impotentes los anarquistas, y no pueden abrigar la menor esperanza. Contra el decidido pronunciamiento de la gran mayoría, nada pueden las aisladas pretensiones de unos pocos discoloros. Si semejante temor se supone, se infiere una notable injuria à la provincia, por que se supone desmoralizada la poblacion. Yo salvo las intenciones (dice el Sr. Cavia); pero mas quisiera que se honre à mi patria contra la intencion del que lo hace, que se le deshonre sin intencion.

El Gobierno no necesita se le deje tomar la iniciativa para que adquiera ese honor y confiaza de que se le cree defraudado, mandandola la Sala. El no precisa encomios ni nuevas ocasiones de acreditar su lealtad

y acendrado mérito. Tiene demasiados títulos à nuestra consideracion y gratitud.

El Sr. Olavarieta. El artículo 3.º de la ley de 2 de Agosto señala por único término de la cesacion de las facultades extraordinarias, la cesacion de la crisis. Deja, es verdad, igualmente à la Sala que al Gobierno el deliberar sobre si aquella ha cesado ó no. Se confunde, pues, el término con los medios que se prescriben para determinarlo. Y si ese término no ha llegado, segun se ha demostrado antes, superfluo es poner en ejercicio los medios de examinar lo mismo que sabemos.

S. E. no ha tomado la iniciativa que se supone: ¿quién puede negar que la provincia goza de tranquilidad? Lo mismo pudo decirse al dia siguiente, en los propios momentos que fueron acordadas las facultades extraordinarias. La provincia estaba tranquila, pero esta tranquilidad necesitaba garantizarse, porque era amenazada. Hoy nos hallamos en idéntico caso, aunque no es posible desconocer que el peligro es mas remoto, y menos temible. La anarquía jamás es promovida por las masas, ó por esa gran mayoría que ama el orden y la paz: uno solo es tal vez quien la intenta, y le bastan muy pocos brazos para poner en conflicto à los que, confiados en la sanidad de sus intenciones, olvidan premunirse contra las maquinaciones de los espíritus turbulentos. El término de la guerra no es la paz consolidada. Para obtenerse ésta, es necesario algo mas que acallar el estruendo de las armas. ¿Donde está entonces la injuria que se supone hecha à la provincia? Si existe, los RR. han sido sus autores, porque ellos sancionaron las facultades extraordinarias, y han autorizado su continuacion, precisamente para evitar la anarquía, aunque bien persuadidos estaban de que la gran mayoría de la provincia era incapaz de abrigar tan indignas disposiciones.

El Sr. Olavarieta amplía las observaciones que ha hecho en las sesiones precedentes, y concluye pidiendo no se haga lugar à la mocion del Sr. Cavia.

A las diez y media de la noche se alza la sesion para continuar el mismo asunto hoy viernes 25 del corriente.—

EL LUERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 25 DE 1831.

La cuestion que se ventila en la Sala es à la vez de principios y de conveniencia, y por lo mismo puede ser mirada bajo distintos aspectos: así es que no estrañamos si los SS. diputados que han tomado parte en la discusion, despues de tres dias de debates, no han dado un solo paso para salir de sus arranques. ¿Quién duda que el poder que ha conferido la dic-

tadura pueda revocarla? Y que necesidad hay de buscar razones, acumular argumentos y citar aforismos para probar lo que está al alcance de todos? Con la mayor propiedad se ha dicho que la legislatura estaba autorizada para decretar el cese de las facultades extraordinarias, aun cuando hubiese omitido declararlo en el artículo 3.º de la ley. Este derecho es imprescriptible en los representantes de un país libre, que no están facultados para crear una dictadura perpetua, porque dispondrian de la soberanía del pueblo.

Pero si no puede controvertirse el derecho, es lícito dudar de la conveniencia, y no tenemos embarazo en declarar que nada de lo que se ha dicho en favor de la mocion del Sr. Cavia, persuade que sea oportuno, y mucho menos necesario, exigir del Gobierno que informe sobre el estado actual de la provincia. Este empeño tan tenaz en solicitarlo supone ó que se ha abusado, ó se teme que se abuse de la concesion hecha, y que se arriesgarían las garantías públicas, si se consintiese en prolongarla. Si este motivo, (sin el cual la mocion del Sr. Cavia sería ociosa é inútil) no es ofensivo para un Gobierno, cuyos actos han merecido los elogios mas cumplidos del mismo autor de la mocion, lo dejamos à su criterio que no desmentirá esta vez el concepto que tenemos formado de su imparcialidad y justicia. Es muy probable que antes que se cierre la discusion en la Sala, llegue el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia y resuelva el problema que tan laboriosamente se agita en el seno de aquella respetable asamblea. Y entonces ¿qué se dirá de un cuerpo deliberante que desatiende los objetos importantísimos que penden de su fallo, y en que está cifrado el crédito del Gobierno, para ocuparse de un asunto que no solo no es urgente, sino que tampoco puede considerarse como interesante?

Quando todo el pueblo aplaude los triunfos obtenidos por las armas federales, y debidos al valor de sus gefes y à la eficaz cooperacion del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires; cuando nadie duda de la lealtad, del patriotismo y del desprendimiento del Sr. General Rosas ¿de que utilidad puede ser para el

pais, el calcular especulativamente los efectos desastrosos de una ambicion que no existe? ¿En qué, pues, ha desmerecido aquel benemérito magistrado la confianza pública, para que no pueda acompañarlo hasta su regreso? Faltan aun pocos dias, y nada se habrá perdido en diferir hasta entonces el ejercicio de un derecho, que si puede decirse que á nadie injuria el que lo usa, tambien podria aplicársele el *summum jus, summa injuria*.

Un jóven orador (1) cuyas palabras han excitado el entusiasmo de una asamblea acostumbrada á celebrar los triunfos de la sabiduria y de la elocuencia, ha dicho que "la historia nos enseña que las últimas consecuencias de un principio absoluto causaron siempre la pérdida de los gobiernos, siendo imposible sacarlas de algunos principios sin caer en el absurdo." ¿Y que hay mas absurdo que obrar en oposicion de los hechos y de su propio convencimiento?

El miercoles hizo su primera aparicion el nuevo periódico inglés, titulado: *el Cosmopolita*. La abundancia y la variedad de las materias que contiene, contribuyen á hacer que su lectura sea tan agradable como instructiva. Deseamos que sus editores no se aparten de la senda que han escogido, y que, si se deciden algun dia á ocuparse de los asuntos del pais, imiten la sabia circunspeccion de los Sres. editores del *British Packet*, que en su larga carrera nunca han desmentido su tino y prudencia.

EL OBSERVADOR.

La educacion pública es uno de los ramos importante, que es indispensable atender en la sociedad. Todos sus miembros toman el mayor interés en ella. Es un sentimiento natural aspirar á la felicidad, y esta no se consigue sino por medio del saber. El padre de familia, con la esperiencia que tiene del mundo, se aflige, cuando no puede instruir á sus hijos, porque conoce las ventajas de una buena educacion. El hombre mas infeliz lamenta el tiempo que ha perdido: todos apetecen la ilustracion porque ella realza la dignidad del hombre y le facilita los medios de hacer venturosos á sus semejantes. ¿Qué ocupacion mas digna que aquella que tiene por objeto romper el velo de la ignorancia? El hombre, á medida que va adquiriendo conocimientos, valora su importancia, y siente que adquiere una nueva existencia. Los déspotas son enemigos de la ilustracion porque apetecen una masa

embrutecida para disponer de ella á su arbitrio. *Un gobierno representativo, ha dicho un acreditado publicista, en ningun caso puede temer á la virtud, y tiene un interés en protegerla, fundado únicamente en la naturaleza y la razon: sus únicos enemigos son los errores y las preocupaciones: debe trabajar siempre en la propagacion de los conocimientos sanos y sólidos en todos géneros, y no puede subsistir si ellos no prevalecen; todo lo que es bueno y verdadero está en su favor, y todo lo que es malo y falso es contra él.* No hay duda que se ha procurado estender y aumentar las luces, pero tambien es cierto que la eleccion no ha sido la mas acertada. Se ha vituperado el método antiguo, sin acreditar la superioridad del nuevo. A reparar estos males está contraindicada la autoridad, y nos parece no se olvidará que la educacion pública debe disponerse de modo que no produzca sentimientos y opiniones en oposicion con las instituciones establecidas.

Entre los establecimientos de educacion primaria tenemos algunos que se acercan á la perfeccion posible. Es preciso convenir que el bello sexo ha adelantado mucho en este particular. Merece una mencion especial el *Ateneo Argentino* que preside la Sra. *Bacle*. La materias que se enseñan son las mas análogas á la buena educacion que se necesita para formar una Señora que debe hacer la felicidad de una familia. Los progresos de las jóvenes son admirables y se pone el mayor esmero en adornar su corazon con todos los principios de una sana moral. Sus adelantamientos en los demas ramos han sorprendido á los exáminadores, y el método adoptado es el mas á propósito para no fatigar á las alumnas que en su primera edad se ocupan de la menor frusleria.

Ansiamos la reforma de la universidad. Este establecimiento que cuesta tantos sacrificios al Gobierno merece una consideracion particular. Es muy sabida la necesidad de uniformar un plan de estudios. La juventud dedicada á las aulas pierde un tiempo que es muy precioso, y seria muy conveniente aligerar en lo posible esos pesados reglamentos que escluyen talentos distinguidos por la dificultad de mantenerse tan dilatado tiempo. En un pais republicano, donde los hombres son indistintamente llamados á ocupar los destinos públicos, la buena educacion debe generalizarse mucho. La juventud reclama especiales cuidados. Ella es la esperanza y delicia de la patria. Nos alcanza en la carrera, y es preciso que rinda la utilidad que se tiene derecho á esperar. Es tal la influencia de la instruccion pública, que en la opinion de *FILANGIERI*, la ignorancia produce la imperfeccion de las leyes, y la imperfeccion de estas causa los vicios de los pueblos. *Los errores corrompen la opinion, y la ignorancia oculta el bien y el mal.* Si observamos la historia del mundo, hallaremos cuanto bien se ha hecho á la humanidad desde que se han esparcido las luces. El hombre ilustrado

es humano y sensible, al paso que el ignorante es un monstruo que solo medita horrores. ¿Cuantos ejemplos podriamos citar en comprobacion de esta verdad? por nuestra desgracia somos testigos intachables: compárense los ocho meses del año 29 y decida el menos imparcial.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

No hay duda que se ha dicho al parecer lo bastante respecto de lo que son esos SS que se denominan *unitarios*, pero que examinada su conducta, merecen una clasificacion muy distinta. Es imposible que si consultan su razon puedan alimentar la menor esperanza de un triunfo, pero ello es que imitando á los españoles están firmemente persuadidos de que muy pronto les llegará su turno. Se les ha puesto en la cabeza que son nobles, los únicos hombres decentes é ilustrados del pais, y esto los mantiene en la esperanza de que siendo unos personajes tan importantes, es imposible que la patria pueda marchar sin ellos. Es tal el prurito de parecer decente é ilustrado, que por esta sola calidad se mantendrán firmes hasta la muerte.

Entre las particularidades que se deben notar entre estos fatuos, es muy digna de observarse esa negra ingratitud respecto de un gobierno que tanto les ha favorecido. Aun no podemos comprender por qué se les ha dejado sin servir en la milicia; pues el carácter de oficiales con que una gran parte de ellos se escuda, es una comision, y si llega á admitirse como excepcion, dentro de poco tiempo no hay ciudadanos que sirvan, porque en las varias ocasiones que se han organizado los cuerpos de milicia, quedan muchos oficiales fuera de servicio. Ninguna consideracion los detiene, y la misma guerra nos han de hacer contemplándolos que si se les pone al nivel de los demas ciudadanos. En la época de la guerra los federales hemos servido activamente, y corrido grandes peligros, mientras estos *duques* se han mantenido burlándose de nuestro celo. Es muy justo, pues, que ahora en la paz disfrutemos algun descanso, y que esos SS. de la *guardia de honor* entren á cumplir con sus deberes, dejándose de distinciones que en todo pais libre son odiosas.

Sírvase Vd., Sr. Editor, admitir en su acreditado periódico estas ligeras indicaciones de sus atentos servidores

Los anti-decembristas.

AL PUBLICO.

Quando se ha solicitado el paradero de los testigos presentados por D. Angel y D. Tiburcio Padilla, no ha sido con un objeto reprobado, ni podia serlo desde que PUBLICAMENTE se indagaba quienes eran; y el impostor que estampa que antes han sido hablados por D. M. Paz para que declarasen á su favor, lo hace porque quien tiene las hechas tiene las sospechas; sobre lo cual están convencidos en el proceso. ¿Ni cómo se les habia de buscar para que declarasen, cuando ya la causa no está en estado de ad-

(1) El Sr. Remusat.

mitirse declaración? Ni para que acudir a hombres desconocidos como aquellos, cuando D. Mariano Poz sobran testigos todos conocidos y que saben firmar? Se solicita su paradero, porque se desea saber quienes son esos famosos testigos, que nadie reconoce, y que quizá no tienen esos nombres: viniendo a corroborar esta sospecha el misterio mismo que en ocultarlos y ocultarse, hacen el autor del aviso, y ellos mismos. Lo único que se sabe de esos individuos es que había tres con esos nombres en el cuerpo de artillería que mandaba el Sr. Coronel Ramirez. Por último; para convencer al asustado autor del aviso, de que aquel es el único objeto de esta averiguación, se le propone que revele quienes son esos seres misteriosos, e ir con el mismo y con cuantos testigos quiera él a conocerlos. ¿Qué puede temer? ¿Y a que no acepte la propuesta?—*Está garantido.*

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Nuevo Júpiter* de un puerto del Brasil en 15 días a la orden.

SALIDA.

Barca francesa *Auguste* para el Hambre de Gracia.

Bergantin americano *Tariff* para Nueva York.

Goleta americana *Susan Mary* para Nueva York.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

POR LOS SEÑORES.

CACERES Y DAVID.

Hoy viernes 25 del corriente la compañía dramática servirá al respetable público de Buenos Ayres con el acreditado drama en 5 actos titulado,

LA CORONA DE LAUREL.

Ó LA

FUERZA DE LAS LEYES.

Terminando la función por el divertido sainete, nominado.

EL HOMBRE SOLO.

A LAS 8.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

HOY Viernes 25 del presente a las 5 1/2 de la tarde el Dr. D. LUIS BOADO sostendrá las siguientes proposiciones.

1ª *Rei propter nuptias donata dominum revera in uxorem non transit.*

2ª *Donatio inter vivos est titulus, non modus acquirendi.*

3ª *Neque ab hereditibus donantis nec donatari potest revocari donatio predicti donantis inprudens causa.*

AVISO.

EN la calle de Maipú No. 247 se alquilan tres cuartos a hombres solos. n 25 3 v

AVISO

SE vende un armozon nuevo de vidrieras para sombrerería. Ocurrase a la calle de la Plata No. 126. n 25 3 v

AVISO.
SE necesitan uno ó dos tachos de fierro, como para fabrica de velas; el que los tuviere y se interese en venderlos, ocurra á la calle de Suipacha frente al número, 174. n 25 3 v

PARA CORRIENTES.
Saldrá del lugar Santa Teresa del dos al tres de Diciembre para carga ó pasajeros, vease á su consignatario en la calle de la Reconquista No. 66.

Para San Pedro, San Nicolás, Rosario, Esquina, Goya y Corrientes,

Saldrá para dichos puertos dentro de 15 días la muy velera y sercilitada *zumaca Itati* su patron, Antonio Marquez: del porte de 100 toneladas, cala poca agua; recibirá flete para cualquiera de dichos puertos y llevará pasajeros, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

AVISOS.

AVISO.

EL abogado que suscribe ha trasladado su estudio á la calle de la Florida No. 45. Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1831. **EDUARDO LAHITTE.**

CABRAS.

DOS, hembra y macho mansos, estando la primera preñada, se venden; frente al No. 201, calle de la Reconquista, darán razon. n 24 3 v

AVISO.

SE vende una silla de montar con freno, jerga, y mandil, es de la mejor calidad inglesa de poco uso y barata, tambien una partida de postes de fíandubay, y un armozon como para tienda ó almacén. En la calle del Parque núm. 232 darán razon. n 24 3 v

AVISO.

SE venden 350 palmas negras que existen á bordo de la *zumaca Itati* recién llegada de Corrientes se venden juntas ó parte de ellas. El que se interese puede ocurrir á la casa de martillo de los señores Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9. n 24

INTERESANTE AL QUE NECESITE.

SE venden escritorios de dos cuartos y seis asientos de caoba, con sus brandillines correspondientes. El que necesite uno ó otro ocurra á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

AVISO.

Una ama de leche entera se conchaba: se halla con mucha salud, y está acostumbrada á criar. Para tratar ocurrase á la calle del Parque, frente al No. 263. n 24

Batallon de Defensores de Buenos-Aires.



Para el servicio que en el próximo mes de Diciembre debe prestar en esta guarnición el citado batallón, los sargentos, cabos y milicianos de su primera y segunda compañía de fusileros, se presentarán en el respectivo cuartel, el día 30 del presente mes á las seis de su mañana para ser arregladas las compañías respectivas; y al mismo fin deberán verificarlo tambien, los de las compañías de granaderos y artillería; que no han asistido al que le pertenecía, en el mes que corre: todos bajo la pena de responsabilidad señalada por la ley. Buenos Ayres Noviembre 22 de 1831.

OLLEROS.

Regimiento de Patricios de Infantería.



La comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los méritos para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apersonen a ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, para el que se encuentre despues del día señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamado á hacer el servicio que le correspondia como á todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.



Estando proxima la recepcion pública del Exmo. Sr. Gobernador propietario de la Provincia, en su regreso de la campaña, todos los ciudadanos que forman la clase de sargentos, cabos, y soldados del expresado batallón, se presentarán en su respectivo cuartel, en el acto de tirarse un cañonazo en la Fortaleza, que será la señal para ello y para la formacion que en seguida ha de tener lugar con aquel objeto; debiendolo verificar tambien los Sr. oficiales, uniformados con centro blanco. Siendo prevencion que esta orden extensiva á la fuerza y Sres. oficiales regresados de Córdoba.

Buenos Ayres Noviembre 21 de 1831

OLLEROS.

UNA CASA GRANDE.

Y que no diste mas que cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se necesita de aqui á dos meses, se puede avisar en la litografía del Estado calle de la Florida núm. 120. n 18

REMATES

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista Núm. 32.

Hoy Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Peinetas de carey lisas y caladas, grandes y chicas de rulos, pañuelos de gacilla lisos y labrados, pañuelos y chalecos de merino, pañolera de algodón y de seda surtidos de manos, pañuelos colchados de seda, hilo de colores, paños finos, entrefinos y de la estrella, medias de seda de patente, calcetas de algodón, casacaes, brines finos blancos y plumos, tiradores de punto, branzos, lienzos, lanillas de colores, creguelas, lonas de Rusia, pañuelos y velos de punto, sombreros de pelo fino, bretas de hilo, irlandas de id, ropa hecha fina como camisas, chaquetas y chalecos.

Para Almaceneros.

Cohetes de la India, café en bolinas, yerba paraguá, almidon de tigo de Norte America, harina de id, damajuanas vacias, almendras, cigarros correntinos y otros infinitos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy viernes 25 del corriente calle de la Florida No. 9 se han de vender al mejor precio por cancelacion de cuentas, un surtido general de efectos su pormenor es como sigue. bretas de varias clases, irlandas, platinas, brines arrasados, creas finas, creguelas, apilteas alemanicas de hilo y de algodón, calcetas rosadas, lienzos americanos de varias clases, branzos de muchas calidades, muselinas de colores, zarzas de gusto, listados idem, cocos blancos, muselinas lisas y bordadas, nauquines oscuros, mahones amarillos, lanillas negras y azules, pañuelos de reboso, idem chicos de algodón de muchas clases, dichos de seda y de gasilla para el cuello, bastidos bordados, paños finos y ordinarios, punchos ingleses, gregas idem, tiradores de punto, velos, blondas, medias de seda de patente, pañuelos de seda de pavillo, chaquetas, pantalones, peinetas de carey y de talco, guantes de cabretilla, sombreros ingleses, botas idem.

Igualmente.

Vino de Málaga en cuarterolas, caña de la Havana en pipas, pólvora en cuarterolas y en tarros, mais desgranado en barricas, té imperial e ipson, harina de N. A. superior, dicha de mais en medias barricas, yerva paraguá azucar blanca y terciada, algodón en sacos, arroz de Carolina y añil de la India con otros muchos efectos.

Por los mismos.

El Sábado 26 se debe vender al mejor precio un hermoso carruaje en excelente condicion.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

AVISO A LOS AMANTES DE LA GEOGRAFIA.
Hoy Viernes 26 del corriente se venderá un excelente surtido de cartas Geográficas y Topográficas, forradas en lienzo y barnizadas, corregidas por los mas acreditados profesores. Esta coleccion digna de adornar las oficinas, gabinetes, estudios, academias, y escritorios, se rematará á la mejor postura por ser conclusion de cuentas.

En seguida.

Una volante de cuatro ruedas y cuatro asientos, con cajon y registros y las correspondientes cortinas, con lanza y varas de quitar y poner, para uno y dos caballeros

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.